

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312298
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Psicología y Logopedia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Málaga ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga al que se refiere el presente informe.

La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título, el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las valoraciones y respuestas de los responsables del Título durante la visita virtual celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un informe provisional que contenía recomendaciones y modificaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Málaga, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el presente informe.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 31 de julio de 2015 y los informes de seguimiento posteriores.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información que proporciona la UMA acerca del Título es completa y, en general, está actualizada. Contiene los elementos esenciales tanto para el estudiantado actual como para los potenciales del futuro y también para el profesorado y para el resto de interesados en conocer sus características y resultados.

Se incluye información acerca del Sistema de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica, así como sus actas y los planes de mejora y otros informes.

Se valora positivamente la explicación del plan de estudios que se ofrece en la página web, puesto que la existencia de dos itinerarios (profesional e investigador) tiene como consecuencia un carácter mixto (obligatorio y optativo) de varias asignaturas que hace compleja su estructura.

Se atienden las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento de 2016 relativas a la información pública disponible, aunque, alguna información no está actualizada (p.e los datos de oferta y demanda). Se ha incluido una acción de mejora que prevé su finalización en el año 2020. En consecuencia, se mantiene una recomendación en este sentido.

La información relativa al SGC no se localiza con facilidad puesto que existe un enlace denominado "Calidad" a partir de la cual es necesario buscar la información correspondiente al Título. Lo mismo ocurre con el Plan de Mejora, el enlace dirige a una página desde la que se pueden ver todas las acciones de todos los títulos de la Universidad de Málaga.

Código Seguro de verificación: 2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información pública disponible, en particular, los datos relativos a oferta y demanda del Título y mejorar la visibilidad del plan de mejora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue del SGC es adecuado. Se ha constatado a partir de la revisión de las actas de la Comisión Académica del Máster y de la audiencia con los responsables del Título una permanente preocupación por la mejora y el aumento de la calidad de las enseñanzas y el conjunto de procedimientos, recursos y servicios implicados en el desarrollo del programa formativo.

Se cuenta con una aplicación muy completa de presentación de indicadores, con tablas y gráficos, que permite ver la información del conjunto de la Universidad y desagregarla por centros, títulos y asignaturas. No obstante, su uso es complejo dado que siempre presenta inicialmente la información global de la universidad y exige la búsqueda manual de la que se precisa. La recomendación de mejorar la aplicación para facilitar el análisis de cada uno de los títulos ha sido recogida por la Universidad de Málaga que prevé la mejora de la presentación. Se mantiene en este informe la recomendación para facilitar su seguimiento posterior.

Existe un Plan de Mejora que incluye las acciones concretas. El plan cuenta con todos los elementos técnicos necesarios para su adecuado seguimiento y revisión de resultados. No obstante, es necesario mejorar su visibilidad por las razones expuestas en el apartado correspondiente al Criterio 1.

Se han puesto acciones en marcha para resolver las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento reflejadas en el Informe de renovación de la acreditación de 2015. A partir del informe de seguimiento de 2016 y de la información proporcionada por la UMA para la actual renovación de la acreditación se ha valorado la situación de cada una de estas acciones de mejora. En este informe se mantienen en su criterio correspondiente aquellas que no han sido atendidas o las que todavía no han sido resueltas porque las acciones definidas no han sido eficaces o continúan en marcha.

Se ha incluido una acción en el Plan de Mejora con el objeto de mejorar los procedimientos de obtención de resultados acerca de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto al Título, en particular PAS y Empleadores, pero sin especificar medidas concretas. Se mantiene la recomendación en el informe final para valorar su implementación y efectos.


Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.
- Se recomienda mejorar los procedimientos de obtención de resultados acerca de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto al Título, en particular PAS y Empleadores, con el fin de incrementar el número de respuestas a los cuestionarios.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de verificación: 2sPYVNcsMw5L24y717Zsbq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2sPYVNcsMw5L24y717Zsbq==	PÁGINA	3/7
 2sPYVNcsMw5L24y717Zsbq==				

El Máster tiene, como ya se ha indicado, dos itinerarios (profesional e investigador) con asignaturas que son optativas en uno y obligatorias en el otro. Entre ellas están las prácticas externas. El Título ha sido modificado en varias ocasiones desde su verificación y se encuentra actualizado. Los procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan con normalidad.

La información contenida en las guías docentes de las asignaturas se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Se valora positivamente la publicación de las líneas de investigación del profesorado a las que pueden adscribirse los TFM, que incluye una descripción de los objetivos generales de cada una ellas, el profesorado encargado y el número de estudiantes que podrían ser asignados.

Así mismo, se valora positivamente la publicación del listado de centros en los que pueden desarrollarse las prácticas puesto que recoge una descripción de cada uno de ellos, de sus fines y de enlaces para obtener información complementaria.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El conjunto del profesorado universitario cuenta con una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo de las asignaturas del Máster. Los cambios en la plantilla de profesorado sobre lo previsto en la Memoria de Verificación han sido producidos por jubilaciones y nuevas incorporaciones y, también, por la decisión de reducir el número de docentes por asignatura además de la incorporación de personas con un perfil específico en alguna asignatura. En líneas generales, los cambios han mejorado el perfil del profesorado encargado de la docencia. La mayoría del profesorado es estable.

Los criterios de selección de los directores de TFM, así como las líneas de investigación detalladas en la web son adecuados. Se ha corregido el descontento entre el estudiantado con el procedimiento de asignación de los TFM que quedó recogido en las actas de la Comisión Académica.

Las prácticas externas son supervisadas por dos personas de las áreas de Trabajo Social y de Psicología Social, que mantienen el contacto con los estudiantes y con los tutores externos. Sus funciones vienen recogidas en el reglamento específico de prácticas de la Facultad de Psicología de la UMA.

Como se ha indicado, la Comisión Académica ha desarrollado un intenso trabajo de coordinación que ha permitido la revisión de las guías docentes y la incorporación de otras mejoras en la docencia de las asignaturas. Se ha reducido el número de profesores que imparten docencia en una misma asignatura, salvo en una de ellas por la especificidad de los contenidos, lo que ha redundado en una mejora de la coordinación y el equilibrio de contenidos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título se imparte en espacios de la Facultad de Psicología que cuentan con los recursos tecnológicos

Código Seguro de verificación: 2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==

necesarios. Se dispone, así mismo, de los recursos comunes de la Facultad de Psicología y de la Universidad de Málaga (Aula de Grados, Sala de lectura y biblioteca, acceso a bases de datos, etc.).

El personal de administración y servicios que realiza tareas relacionadas con este Título, entre otros, ha aumentado en el periodo 2016/18 y se considera suficiente por parte de los responsables.

Respecto al nuevo edificio de la Facultad de Psicología se hace un seguimiento continuo del proceso de construcción y mejoras. La satisfacción de los distintos grupos de interés ha aumentado ligeramente.

Existen servicios de orientación académica y profesional generales de la UMA pero, además, se desarrollan acciones específicas vinculadas a este Máster que son valoradas de forma positiva por los implicados.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

En general, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados permiten que el estudiantado pueda alcanzar las competencias previstas.

Las calificaciones obtenidas en las asignaturas son muy positivas en general. No obstante, el número de no presentados en el TFM es muy alto. Como respuesta a la recomendación planteada en el informe provisional, la Universidad de Málaga ha planteado medidas concretas con el objetivo de aumentar el número de estudiantes que presentan el TFM en el plazo previsto. Se valoran positivamente por la Comisión y se mantiene la recomendación para efectuar una valoración de la eficacia de las medidas adoptadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del elevado número de estudiantes que no presenta el TFM en el plazo previsto y diseñar medidas que permitan mejorar los resultados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Hay algunas valoraciones relacionadas con este criterio que han sufrido un descenso considerable en estos cursos. Por ejemplo, la valoración respecto a la coordinación del profesorado ha pasado de un 3,5 a un 1,67 sobre 5. La valoración global del profesorado también desciende ligeramente de un 3,5 a un 3,33. En cambio, la valoración del estudiantado con respecto a las prácticas externas es positiva. La tasa de respuesta es aceptable (20 respuestas sobre 34 matriculados en 2018). Las valoraciones varían entre un mínimo de 6,3 y un máximo de 8,8 en los distintos aspectos evaluados, con una valoración de la satisfacción general de 8,6 sobre 10.

Se ha incluido una acción en el plan de mejora a partir de la recomendación de que se efectúe un análisis de las causas que motivan la variabilidad en la valoración que realiza el estudiantado sobre el profesorado y la coordinación docente. En su desarrollo se ha realizado una encuesta coordinada por el propio alumnado para recoger sus sugerencias a partir de las cuales los responsables valoran realizar una reforma en el Título. Se valora positivamente el procedimiento de recogida de la información y se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Para medir la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional se ha elaborado un

Código Seguro de verificación: 2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==	PÁGINA	5/7



2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==

cuestionario específico del Máster que ha presentado resultados bastante positivos. No obstante, los resultados obtenidos deben tomarse con cautela puesto que la tasa de respuesta no es alta, lo que ha motivado una recomendación que figura en el Criterio 2 de este informe.

Las valoraciones realizadas por los egresados no son muy positivas, globalmente la puntuación es de 2,7 sobre 5. Las mejores valoraciones corresponden al profesorado, las actividades formativas y las prácticas. Sin embargo, la valoración de los conocimientos adquiridos para poner en práctica en el ámbito laboral es baja y se sitúa en 2 puntos sobre 5.

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son altas, por encima del 90%, así como la valoración del estudiantado de las prácticas externas y de la valoración de los TFM, a pesar del alto número de no presentados al mismo.

Finalmente, a partir de la información sobre la plantilla docente y las infraestructuras, la demanda y otros indicadores académicos, no existen riesgos previsibles que pongan en duda la sostenibilidad del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda que se haga un análisis de las causas que motivan la variabilidad en la valoración que realiza el estudiantado sobre el profesorado y la coordinación docente y se adopten medidas tendentes a aumentar los niveles de satisfacción.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster Universitario Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga se desarrolla, en líneas generales siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las recomendaciones sugeridas en este informe pretenden contribuir a la revisión y mejora permanente del Máster.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la información pública disponible, en particular, los datos relativos a oferta y demanda del Título y mejorar la visibilidad del plan de mejora.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: 2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==	PÁGINA	6/7



2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.

- Se recomienda mejorar los procedimientos de obtención de resultados acerca de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto al Título, en particular PAS y Empleadores, con el fin de incrementar el número de respuestas a los cuestionarios.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del elevado número de estudiantes que no presenta el TFM en el plazo previsto y diseñar medidas que permitan mejorar los resultados.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda que se haga un análisis de las causas que motivan la variabilidad en la valoración que realiza el estudiantado sobre el profesorado y la coordinación docente y se adopten medidas tendentes a aumentar los niveles de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



2sPYVNcsMw5L24y717Zsbg==